

Acuerdo, aprobando otro del Gobernador militar de Matagalpa.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Aprobar la disposicion del señor Gobernador militar del departamento de Matagalpa, emitida el 10 del corriente, cuyos artículos son como siguen:

1.º La Gobernacion de Matagalpa tendrá un Ayudante, que ejercerá al mismo tiempo las funciones de Alcalde militar, con la dotacion de veinte pesos.

2.º Nómbrase para ejercer las funciones de este destino, al señor Subteniente don Tomas Dias

Comuníquese—Managua, junio 15 de 1869—Guzman

